

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 346

VALPARAISO, 11 de junio de 1991.

La Cámara de Diputados tomó conocimiento del rechazo de ese H. Senado a la modificación propuesta por esta Corporación, al proyecto de ley que autoriza la transferencia a título gratuito de los inmuebles fiscales que indica a la "Fundación Pablo Neruda" y de los señores Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo estatuido en el artículo 68 de la Carta Fundamental.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la referida Comisión Mixta:

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL H. SENADO

Don Sergio Elgueta Barrientos.
Don Juan Martínez Sepúlveda.
Don Juan Alberto Pérez Muñoz.
Don Jaime Rocha Manrique.
Don Jorge Ulloa Aguillón.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados